

## Acta nº 12

### Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 3 de julio de 2012.

---

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día tres de julio de 2012, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de el Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- D<sup>a</sup>. Rosa María Ramos Planells
- D. Manuel Carratalá Vila
- D<sup>a</sup>. María Esther Gil Soler
- D. Alejandro Gutiérrez Martínez

ASISTEN:

- D<sup>a</sup>. Ascensión Farinos García
- D. Francisco Estelles García

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset.

INTERVENTOR: D. Bruno Mont Rosell

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales, D<sup>a</sup>. María Isabel Chisbert Alabau, D<sup>a</sup>. Desamparados Ciscar Navarro, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Peyro Fernández, D. Jose María Ribes Montoro.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 11/2012 de 20 de junio de 2012.
- 2º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada Área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas de Área, desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 4º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Expediente sobre devolución de avales.
- 5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Reconocimiento de obligaciones y gastos.
- 6º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de los concejales delegados.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

**1º.- SECRETARIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 11/2012 DE 20 DE JUNIO DE 2012.**

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 11/2012 de 20 de junio. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**CORRESPONDENCIA OFICIAL.-**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

**URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Documentos de entrada	78
Documentos de salida	99

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Documentos de entrada	380
Documentos de salida	727

**BIENESTAR SOCIAL.**

Documentos de entrada	154
Documentos de salida	56

**FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.**

Documentos de entrada	47
Documentos de salida	1

**CULTURA.**

Documentos de entrada	33
Documentos de salida	19

**EDUCACIÓN.**

Documentos de entrada	450
Documentos de salida	13

**ALCALDIA.**

Documentos de entrada	7
Documentos de salida	4

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**3º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dicados desde la última sesión celebrada:

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
215	4.06.2012	URBANISMO	ADJUDICACION CONTRATO DERIVADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.
216	4.06.2012	URBANISMO	CONCESION DE LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION Nº 26/2012.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**4º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL. EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES.**

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 64/2011 de 13 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejala Delegada del Área de Economía y Hacienda y en su consecuencia, vistos los informes técnicos y económicos, devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	Y CONCEPTO	IMPORTE
COTO CONSULTING SL	FIANZA GARANTIA DEFINITIVA CONTRATO ESTUDIO COMERCIAL DE CARÁCTER TERRITORIAL	1133,75€

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

## 5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y GASTOS

Vistos los antecedentes, informes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº 41 de fecha 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejala Delegada Genérica de Hacienda y Administración General, y en su consecuencia:

1º) Aprobar las facturas.

2º) Reconocer las obligaciones derivadas de las facturas, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto de 2012.

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	EJERCICIO	IMPORTE
16200 22799	OMNIUM IBÉRICO S.A	Mantenimiento Alcantarillado 1º trimestre 2012	2012	30.865,41 €
01100 91300	BANKIA	Recibo préstamo	2012	34.071,55 €
		<b>TOTAL</b>		<b>64.936,96 €</b>

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

## 6º.- INFORMACIONES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

### 6.1.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- RETIRADA DEL ALMACÉN MUNICIPAL DE MATERIAL INFORMÁTICO OBSOLETO.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y previa la especial declaración de urgencia exigida por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda:

Dar de baja y retirar del almacén municipal el material informático obsoleto y sin ningún valor económico depositado en el sótano de la casa consistorial, que figura en la relación conformada por el departamento de informática.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del tres de julio de 2012.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día diecisiete de julio de 2012.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.